



Valencia a 16 de Abril de 2021

## CIRCULAR Nº 11 / 2021

### **ASUNTO: XXXIX JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

### **BASES – FASE PROVINCIAL I - ZONALS**



1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales publicadas por la Direcció General de l'Esport de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport. A causa de la situació actual del COVID-19 y dada la imprevisibilidad de las circunstancias futuras en las fechas previstas para la competición se toma la decisión que cualquier torneo tendrá un máximo de 24 jugadores (se podrá superar la cantidad de participantes si las dimensiones del local permiten mantener la distancia social entre las mesas de juego) y va destinada a los jugadores infantiles nacidos en los años 2007 / 2008 / 2009 / 2010.

Para los nacidos después de 2010 la competición se realizará únicamente en el ámbito municipal y pudiendo elegir libremente las fechas de competición. Pueden contar con el asesoramiento de la FACV para su desarrollo. Tienen que cumplir los requisitos de inscripción, igualmente que el resto de categorías.

2.- DOCUMENTACIÓN: Para poder participar, la entidad interesada tendrá que formalizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página: <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> con 10 días de antelación a la celebración de la competición.

**Así mismo, para cada sede es imprescindible rellenar el formulario de inscripción a los Juegos que se encuentra en la oficina web de la FACV**

<https://www.facv.org/formularios-inscripcion-jocs>

**antes del jueves anterior al sábado de competición.**



3.- Las sedes estipuladas son:

**València:**

- **24 abril: Alzira** - C/ Pere Morell, 6
- **1 mayo: Alaquàs** - Pza constitución, 1
- **8 mayo: Montserrat** - C/ Alfredo García, 30
- **15 mayo: Sagunt** - Pabellón Casa de la Juventud, C/ Albalat, 1

**Alacant:**

- **24 abril: Mutxamel** - C/ Virgen del Pilar, 2
- **1 mayo: Tibi** - Biblioteca de Tibi, Passeig de la Santa, s/n, Tibi
- **8 mayo: San Juan** - C/ San Antonio, Polideportivo
- **15 mayo: Denia** - C/ Catamara, Edificio Trinquet

**Castelló:**

- **8 mayo: Almenara** - Pabellón Municipal, C/ Corona
- **15 mayo: Castelló** - Casal Jove Grau Castelló, Av. del Port, s/n

4.- El torneo constará de 5 rondas, (6 si se superan los 30 participantes) a 7 min.+3 seg./jugador. El comienzo de la ronda será a las 10, después de la lectura de las bases. (Preferible estar 1/2 h. antes del comienzo para confirmar inscripciones).

5.- Los sistemas de desempate serán, por este orden:

1- Bucholtz FIDE –pitjor      2- Bucholtz FIDE total      3- Sonnen

6.- DELEGADOS Y PÚBLICO: Como prevé el Protocolo General Covid-19, en la sala de juego sólo estará permitida la presencia de jugadores y personal de la organización.

7.- Cada jugador podrá participar en los torneos clasificatorios que considero oportuno, excepto los ya clasificados.

8.- Clasificarán para la Final Provincial: Los 3 primeros clasificados de la general más la primera chica (en caso de que esta ocupara ya una de las tres primeras posiciones se clasificaría la siguiente chica). En cada torneo, del 4.º al 9.º de la calificación general y sin distinción de género se acumulan puntos (8, 6, 4, 3, 2 y 1 respectivamente), por si hiciera falta para completar el n.º de 24 participantes en la Final Provincial. En Castellón, al ser únicamente dos sedes, se clasifican directamente los 11 primeros de cada sede más la primera chica (en caso de que esta ocupara ya una de las tres primeras posiciones se clasificaría la siguiente chica).

9.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático empleado se considerarán inapelables excepto error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.

10.- Durante la disputa de su partida ningún/a jugador/a podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. El/la jugador/a en turno de juego no podrá abandonar su tablero.



11.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXXIX Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FECV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

12.- Dada la limitación de aforo y en función de las inscripciones la FACV podrá abrir / ampliar sedes e informará en la web. Por orden de inscripción se dará preferencia sobre la sede solicitada inicialmente por el jugador.

13.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

14.- La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.

## OTRAS CONSIDERACIONES

a. La incomparecencia no justificada a una ronda o a dos rondas, aunque sean justificadas, supondrá la retirada del torneo.

b. Sobre arbitraje y programa de emparejamiento se aplicará la Circular 23/2018

(<https://www.facv.org/2018/2018-circular-23.pdf>)

c. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV ( <https://www.facv.org/aviso-legal>).

## PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del “Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual” publicado en la página Web de la FACV:

(<https://www.facv.org/proteccion-almenor>).

## PROTOCOLO PROTECCIÓN FRENTE AL COVID:

Para estos campeonatos son de aplicación el Protocolo General frente al COVID-19 de la FACV (publicado en la portada de la web <https://www.facv.org/>) y toda aquella legislación y normativa municipal en esta materia. Está disponible online el formulario Covid que es obligatorio responder para participar en el torneo: <https://www.facv.org/formulario-protocolo-covid-19> R.

**Firmado: Luis Martínez**

**Responsable de Área de Jocs Esportius**